





PRESIDENCIA MUNICIPAL SRIA. DEL AYTO OFICIO NUM: 868 /2008 EXP.NUM.PM.SRA-42/2008 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

V. de Gómez Farías a 10 de Septiembre del 2008.

H. Congreso del Estado

PRESENTE

El ayuntamiento de Gómez Farías Tamaulipas Administración 2008-2010, por mi conducto presenta ante ustedes, la propuesta de la tabla de valores unitarios para terrenos suburbanos por metro cuadrado expresados en pesos según su ubicación con la modificación aprobada en sesión extraordinaria de cabildo numero 3 de fecha 9 de Septiembre del 2008.

Agradeciendo a ustedes la atención que sirvan prestar al presente para su análisis y en su caso su aprobación le reiteramos nuestro respeto.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

"Construyamos Juntos un Mejor Municipio"

M.V.Z. FRANCISCO JAVIER LOPEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2008 - 2010 GOMEZ FARIAS, TAM.

ING.JUAN SALAMAR RODRIGUEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO 2008 - 2010 GOMEZ FARIAS, TAM





PRIMERA SESION ORDINARIA PARA LA INTEGRACION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS

SIENDO LAS 12 HRAS DEL MIERCOLES 02 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2008.

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS CON LA PARTICIPACION DEL PERSONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, SE LLEVO A CABO LA PRIMERA SESION PARA LA INTEGRACION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO CONVOCADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z FRANCISCO JAVIER LOPEZ REYES.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA
- 3.- FIRMAS DE LOS INTEGRANTES

4.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA DE INTEGRACION

PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z FRANCISCO COPEZ REVES.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ING. ANDREZ RUÍZ OLVERA

SECRETARIO DE ACUERDOS ING. JUAN SALÁZAR RODRIGUEZ

XESORÉRO-MUNICIPAL VICENTE RÚIZÍGLZ.

SECRETARIO TECNICO DIANE RIDEON MORAN SUPLETE

LIC .HORTENCIA GARCIA MENDEZ

SUPLEME

LIC. TAMARA E-MARTINEZ BANDA

SUPLENTE

LIIC. ELDA E. JIMENEZ PINEDA.

DANIEL AWAREZ

ez Toeres

SUPLENTE

ING. DANIEL ALVAREZ TORRES

SUPLENTE/

C. JOSE LUIS TURRUBIATES MARTINEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2008 - 2010 GOMEZ FARIAS, TAM.





SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, TAMAULIPAS.

SIENDO LAS 12 HRAS DEL LUNES 01 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2008. REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS CON LA PARTICIPACION DEL PERSONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, SE LLEVO A CABO UN ESTUDIO DE CAMPO DENTRO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, EN EL CUAL SE DETECTO QUE LOS VALORES UNITARIOS POR METRO CUADRADO EN LO QUE CORRESPONDE A LOS EJIDOS Y LAS LOCALIDADES DE GOMEZ FARIAS Y LA LOCALIDAD DE POB. LOMA ALTA LOS CUALES TIENE UN VALOR UNITARIO DE \$80.00 METRO CUADRADO Y EL RESTO DE LAS LOCALIDADES DE \$40.00 HACIENDO REFERENCIA A LOS EJIDOS Y ZONAS SUB-URBANAS, QUE COMPONEN NUESTRO MUNICIPIO, PARA QUE SE MODIFIQUE A UN VALOR DE \$10.00. YA OUE TIENEN UN ALTO GRADO DE MARGINACION Y COMO CONSECUENCIA LA SITUACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO, ANEXANDO LAS TABLAS DE VALORES MODIFICADAS.

SIENDO ESTE EL UNICO PUNTO A TRATALESE DA POR TERMINADA LA SESION, FIRMANDO LOS PRESENTES.

ENTE MUNICIPAL

MANCISCO LOPEZ REVESESIDENCIA MUNICIPALORTENCIA CIÁRCIA MENDEZ 2008 - 2010

GOMEZ FARIAS, TAM.

OBRASDRINGCKONS/DE OBRAS/PUBLICAS

GOMEZ FARIAS, AM. RUIZ OLVERA

SUPLEMPE

SUPLENTE

LIC. TAMARA E. MARTINEZ BANDA

SECRETARIO DE AUTAS Y ACUERDOS MAN SALAZAR RODRIGUEZ

SUPLENTE . ELDA E. JIMENEZ PINEDA.

RESTRIERO MUNICIPAL

VICENTE POIZ GLZ. TESORERIA

2008 - 2016

GOMEZ FARIAS, TAN SECRÉTARIO TECNICO DIANE RINGON MORAN

MOMEZ FARIANCEMANIEL ALVAREZ TORRES

2008 - 2010

C. JOSE LUIS TURRUBIATES MARTINEZ

SECRETARIA DE AYUNTAMIENT DAVIG AWAREZ TORRES

TESORERIA MUNICIPAL DIRECCION DE CATASTRO 2008 - 2010

(xi

GOMEZ ÉÁRIAS TAM.

Con base facultades las que confiere en me IV, Art.68, Fracción Código del Municipal Para Estado Tamaulipas el de 1 F I -----С Ε R Т C Que la presente es copia fiel y exacta sacada de su original.

Se extiende la Presente para los fines y usos Legales a que haya lugar.

En Gómez Farías Tamaulipas, a 09 de Septiembre del 2008.

A T E N T A M E N T E

"Construyamos Juntos un Mejor Gómez Farías"

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JUAN SALAZAR RODRÍGUEZ.

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO 2008 - 2010 GOMEZ FARIAS, TAM. Acta de Sesim EXTRADADINARIA DE CABILAD#3

Siendo los 10:00 del dia 09 de Sep. de 2008-Reunido los miejubros del Cabildo feriodo 2008-2010, en el Becinto o fieril de la Presidencia Municipal en la Villa di Gomer Foias Tam y con el objeto de Sessionor en virlud de la I Primera Convocatore de Fecha 7 de sep. dil 2008 y bap el sig. Orden del dia

1.- Lista de Asistencia

2- mataloum de la Asambles

3. Propuesto de la Tablade Valores Catast, P/2009 4-Clausera de asambles

Punto I El C. Secretar del Aguntamiento Ing Suandalazar Rdz. Pasa Lista de asistena encontrandose la Totalidad de la nivembra del Cobildo

Punto N: 2: al encontroise la Totalidad de los michibros del Calildo el Co. Residente Hunicipal M.U.Z. For louier Lopez Keyes Procede a dechosor Legal mente onstala da la sessor igual que seran Válido tos acuerdos fomados enesto

Pauto 19:3. En vo de la Palabra el O. Pus.

(Neutle Municipal XX posse al Caluldo Sobre el Tema Se la Tabla de Valores Catastrale S

Lo Sin: Que dispuis de haber realizado un istudio di Occupo deutro del municipio y analizor las en que lides del Fector Social Principalmente y Pretudien do opoyor la economia del mismo propose una modeficación de los Valorez
unitario por terrenos Sub urbano en las Localidades diferentes a la Calibera momajos Gomez Forias y el Pob. Loma Alta:

Sesson extraord.

Quedanto Onno sigui Valores Unitarios fara terrenos subvibanos Por M² expresados en pesos según su ubicación.

	Localidad Gomez Forias	\$80.00
	2 Poblado Loma ALta	\$80.00
	3 Resto de Localidades del Hunicipio	\$10.00
_	THODIFICADO)	

Ef C. Secretores del Ayto. Pone a votación la propuesta del Presidente Municipal. Manifestando su aprobación
del Presidente Municipal. Manifestando su aprobación
Le manera que pora doi cump/imiento al ort-74 de la
Ly de Cal æstro forgel Estodo de Vamaulipes se
Le manera que pora dos cumplimiento al ort- 74 de la Ly de Calæs tro Pora el Esto do de Tamanlipes se debera fresentor el prisente acuerdo Como propuesta
aute et angress pou su analisis.
Clausurandose es for sesion scendr los 12:00 prs def
nusmo dia mesigano.
Presidente Upal MVZ Foo Javier lo per Regel //cas
STIO delanto. Ing. Juan Salozar Rdz.
STIO dellyto. Ing. Juan Salozar Rdz.
SINDUER MPOLLIC HOSTOURIA GARCIA HOULDER 9
Similar Fire Fire Miller Garage Manager
1er Reg. M= Luisa Haldonado Dominguez mã Jusis mallonado
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
2º Rey-Mª Graciela Castillo Estrada
3º Reg. Timoter Martinez Rodriguez x to motionalist
V
Filey. Everardo Eviga Garcia Everando Gay G
5 dy Propa Gullermina North Undoze
GHEZMª Eleazar Gueman Bazza

Con base en las facultades que me confiere el Art.68, Fracción IV, Código Municipal Para Estado Tamaulipas de F I -----С Ε T Que la presente es copia fiel y exacta sacada de su original del libro de actas del ayuntamiento 2008-2010.

Se extiende la Presente para los fines y usos Legales a que haya lugar.

En Gómez Farías Tamaulipas, a 09 de Septiembre de 2008.

ATENTAMENTE

"Construyamos Juntos un Mejor Gómez Farías"

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JUAN SALAZAR RODRÍGUEZ.

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO 2008 - 2010 GOMEZ FARIAS, TAM.





PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO 2009 Ayuntamiento 2008-2010

I. PREDIOS SUBURBANOS

A) TERRENOS

Valores unitarios para **Terrenos Urbanos** por m² expresados en pesos según su ubicación:

1	LOCALIDAD GOMEZ FARÍAS	\$ 80.00
2	POBLADO LOMA ALTA	\$ 80.00
3	RESTO DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	\$ 10.00

Para la práctica de la valuación catastral de los terrenos urbanos ubicados en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor catastral de los inmuebles la importancia e influencia de los siguientes elementos:

- a) Características de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano;
- **b)** Tipo de desarrollo urbano y su estado físico, en el cual deberá considerar el uso actual y potencial del suelo, y la uniformidad de los inmuebles edificados, sean habitacionales, comerciales o industriales, así como aquellos de uso diferente;
- c) Condiciones socioeconómicas de los habitantes:
- d) Las políticas de ordenamiento y regulación territorial y desarrollo urbano del Municipio, y
- e) Las características geológicas y topográficas, así como los factores de incremento o demérito, que afecten su valor de mercado.

COEFICIENTES DE DEMÉRITOS E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS

1.- Demérito o disminución del valor

A) FACTOR DE FRENTE:

Predios con frente menor de 7 metros line	eales:	Factor de demerito
	6 metros lineales.	0.95
	5 metros lineales.	0.90
	4 metros lineales.	0.85
	3 metros lineales.	0.80
	2 metros lineales.	0.70
	1 metro lineal.	0.60

B) Predios con frente menor de un metro e interiores: Factor de demérito 0.50

C) FACTOR DE FONDO:

Predios con profundidad de más de 35 m	Factor de demérito	
	40 metros	0.90
	lineales.	
	45 metros	0.85
	lineales.	





50 metros	0.80
lineales.	
60 metros	0.75
lineales.	

D) FACTOR DE DESNIVEL: predios con pendientes fuertes: Factor de demérito 0.80

E) Factor de terreno resultante: Predios con superficie mayor de 500 m²: 0.70 al terreno restante

2.- Méritos o incrementos de valor de terreno

Factor de posición del terreno en la manzana:

deter de production des terres en la manifestation			
Incremento por esquina Comercial de prim		Factor 0.15	
	Comercial de segunda.	0.05	
	Habitacional primera.	0.10	
	Habitacional segunda.	0.05	

B) CONSTRUCCIONES

Valores unitarios de **Construcción** por m² expresados en pesos:

	Take to a minimize the content to the part of the part			
01	LOCALIDAD GOMEZ FARÍAS	\$ 500.00		
02	LOCALIDAD LOMA ALTA	\$ 500.00		
03	LOCALIDADES RESTO DEL	\$ 300.00		
	MUNICIPIO			

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los factores siguientes:

- a) Uso y calidad de la construcción;
- b) Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados, y
- c) Costo de la mano de obra empleada.

LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN ANTERIORES SE DEMERITARÁN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACIÓN:

ESTADO DE CONSERVACION	FACTOR
Bueno	0.90
Regular	0.85
Malo	0.70
Ruinoso	0.30

II. PREDIOS RÚSTICOS





Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

Uso del suelo	Valor unitario por ha.	
Riego	\$ 10,000.00	
Temporal	\$ 5,000.00	
Pastizales	\$ 5,000.00	
Agostadero	\$ 2,500.00	
Cerril	\$ 1,000.00	

COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMÉRITO DEL VALOR PARA TERRENOS RÚSTICOS

A) TERRENOS CON UBICACIÓN:		FACTOR
	Excelente	1.15
	Favorable	1.00
	Regular	0.90
	Desfavorable	0.80
B) TERRENOS CON ACCESO:		
,	Bueno	1.15
	Regular	1.00
	Malo	0.85
C) TERRENOS PEDREGOSOS:		
	Mínima	1.00
	Moderada	0.90
	Alta	0.75
	Excesiva	0.65
D) TERRENOS CON EROSIÓN:		
	Mínima	1.00
	Moderada	0.90
	Severa	0.75
E) TERRENOS CON TOPOGRAFÍA:		
	Semiplana	1.00
	Inclinada media	0.95
	Inclinada fuerte	0.80
	Accidentada	0.75
F) ACCESO A VÍAS DE COMUNICACIÓN:		
Colindantes a caminos federales y estatales		1.15
Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas.	1.10	
Colindantes a menos de 2.5 km. de vías de co	municación	1.05
G) TERRENOS SALITROSOS:		0.60





Propiedad privada	1.00
Ejidal	0.60
Posesión	0.60

La tabla de valores unitarios de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo 2°. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 3°. Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.